



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/011265-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León al tanatorio de la Funeraria Grupo el Salvador de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito:**

El Decreto 16/2005, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León atribuye a la Junta de Castilla y León las competencias sobre “la función inspectora y la potestad sancionadora en el supuesto de incumplimiento de la normativa aplicable”

La denuncia de unos hechos, presuntamente ocurridos, en el tanatorio de la Funeraria Grupo el Salvador, por los cuales se siguen diligencias previas, pueden implicar no solo la estafa a miles de vallisoletanos, sino que ha causado un grave daño moral, manipulando los cadáveres de sus familiares para la obtención de beneficios.

Ante estos hechos presuntos surgen las preguntas de si la Junta de Castilla y León ejerce sus competencias de vigilancia y control en esta materia y si tiene alguna previsión de que, si estos hechos se confirman, sean sancionados, al margen de la respuesta penal.

**Preguntas: ¿Qué acciones de vigilancia y control, en el ámbito de sus competencias, ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con los hechos denunciados? ¿Han iniciado alguna actuación para que, si los hechos se confirman, sean sancionados, al margen de la responsabilidad penal?**

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez